CACHEAUX CAVAZOS & NEWTON

CCN MEXICOREPORT

ccn-law.com

Nuevos Requisitos de Aviso Automático de Exportación para Diversas Fracciones Arancelarias

Por: Miriam Name y Brianda Ramírez

El 3 de junio de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO que sujeta al requisito de aviso automático de exportación las mercancías que se indican." (el "Acuerdo"), el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el que se establece un nuevo requisito de presentar un aviso automático de exportación para las mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias siguientes:

Fracción arancelaria	**Descripción**
2203.00.01	Cerveza de malta.
2208.90.03	Tequila.
7106.91.01	En bruto.
8409.91.99	Los demás.
8411.12.01	De empuje superior a 25 kN.
8414.80.99	Los demás.
8415.82.99	Los demás.
8415.90.02	Partes.
8418.10.01	Con peso unitario inferior o igual a 200 kg, excepto con cajones exteriores separados.
8421.32.01	Convertidores catalíticos.
8471.30.01	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.
8471.49.91	Las demás presentadas en forma de sistemas.

8471.50.01	Unidades de proceso, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida.
8471.70.01	Unidades de memoria.
8471.80.91	Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.
8473.30.04	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.
8503.00.99	Las demás.
8504.23.01	De potencia superior a 10,000 kVA.
8512.20.99	Los demás.
8517.62.17	Aparatos para la recepción, conversión, emisión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento (“switching and routing apparatus”).
8528.72.06	Con pantalla plana, incluso las reconocibles como diseñadas para vehículos automóviles.
8537.10.99	Los demás.
8543.70.99	Los demás.
8544.30.99	Los demás.
8544.42.99	Los demás.
8544.70.01	Cables de fibras ópticas.
9018.39.99	Los demás.
9019.20.99	Los demás.
9032.89.99	Los demás.
9401.99.99	Los demás.

Cualquier producto que se encuadre en tales fracciones arancelarias, será sujeto a un aviso automático de exportación.

De conformidad con el Acuerdo, para poder obtener tal aviso, se deberá de enviar una solicitud por cada pedimento de exportación al correo electrónico aviso.exportacion@economia.gob.mx, mediante un escrito libre y adjuntar un formato en una hoja de Excel, la cual será publicada por parte de la Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía tendrá 10 días hábiles para responder y emitir el aviso automático de exportación por fracción arancelaria a partir de que se presente dicha solicitud.